PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, septiembre 30 del 2024

Señor
SILVIO ALBERTO GALINDO PARRA
SUPERVISOR(A) Contrato **CO1.PCCNTR.6742353** del año 2024
Instructor Grado 20
Cargo del supervisor Profesional G 01.
Dependencia Formación complementaria virtual
Ciudad Bogotá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes septiembre 30 del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.6742353 del año 2024

Laura Johanna González Rincón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 52885017 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Área de Virtualización en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes marzo objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($13.992.042). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de septiembre de 2024 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.125.882), b) Dos (02) pagos iguales por los meses de octubre a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2024, por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE ($1.935.070).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para atender los procesos de formación complementaria virtual, cumpliendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos de la competencia de formación asignado por la supervisión (orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados.), según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de formación	Se realizó el cumplimiento de la asignación de fichas Con fecha de inicio: 16 de septiembre y finalización 18 de octubre. Actividades como alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en las fichas de programas de formación complementaria En estas fichas se desarrolló un encuentro sincrónico semanal Evaluación en menos de 48 horas de las evidencias enviadas, Respuesta oportuna a las dudas e inquietudes en menos de 24 horas. Se informa oportunamente las comunicaciones a través de los anuncios. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y CRM 3086247 Y 3085696.	1.Grabaciones sesiones en línea Zajuna 2.captura de pantalla de zajuna - fichas asignadas al instructor 3. Reporte de horas Senasofiaplus.
2	Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación	Durante la vigencia de las fichas y teniendo en cuenta la normativa y	Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4

	ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional”.	metodología, SENA realizar acompañamiento y asesorar a los aprendices asociados a las fichas en las cuales participo: Se inicia nuevo ciclo de asignación de fichas con fecha de inicio: 16 de septiembre y finalización 18 de octubre. Actividades como alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en las fichas de programas de formación complementaria En estas fichas se desarrolló un encuentro sincrónico semanal Evaluación en menos de 48 horas de las evidencias enviadas, Respuesta oportuna a las dudas e inquietudes en menos de 24 horas. Se informa oportunamente las comunicaciones a través de los anuncios. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y CRM 3086247 Y 3085696.	2.Grabaciones sesiones en línea Zajuna 3. captura de pantalla de zajuna - fichas asignadas al instructor 4.. Reporte de horas Senasofiaplus.
3	Realizar la evaluación de los aprendices acorde a la	Se realizó el debido acompañamiento y apoyo pedagógico para	1.centros de calificaciones 2.captura de pantalla de zajuna - fichas asignadas al instructor

	normatividad y registrarlos oportunamente en los aplicativos dispuestos por la entidad	las fichas con fecha de inicio: 16 de septiembre y finalización 18 de octubre. Actividades como alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en las fichas de programas de formación complementaria En estas fichas se desarrolló un encuentro sincrónico semanal Evaluación en menos de 48 horas de las evidencias enviadas, Respuesta oportuna a las dudas e inquietudes en menos de 24 horas. Se informa oportunamente las comunicaciones a través de los anuncios. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y CRM 3086247 Y 3085696.	
4	Reportar las novedades académicas y/o disciplinarias de los aprendices asignados a la coordinación.	Se genera las correspondientes novedades en el aplicativo SENA - SOFIA Plus y se hacen las novedades de evaluación en la plataforma zajuna durante la ejecución. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y	Reporte de horas Senasofiaplus.

		CRM 3086247 Y 3085696.	
5	Apoyar el proceso de depuración de aprendices en cumplimiento de los lineamientos del SENA	Se envía correo electrónico y publican anuncios informando el inicio y desarrollo de las actividades propias del curso. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y CRM 3086247 Y 3085696.	Reporte de horas Senasofiaplus.
6	Implementar las estrategias para preparar, orientar, evaluar y apoyar el aprendizaje utilizando las herramientas y métodos definidos por la entidad.	Durante la vigencia de las fichas y teniendo en cuenta la normativa y metodología, SENA realizar acompañamiento y asesorar a los aprendices asociados a las fichas en las cuales participo: Se inicia nuevo ciclo de asignación de fichas con fecha de inicio: 16 de septiembre y finalización 18 de octubre. Actividades como alistamiento, planeación, ejecución y emisión de juicios en las fichas de programas de formación complementaria	1.Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 2.Grabaciones sesiones en línea Zajuna 3. captura de pantalla de zajuna - fichas asignadas al instructor 4.. Reporte de horas Senasofiaplus.

		En estas fichas se desarrolló un encuentro sincrónico semanal Evaluación en menos de 48 horas de las evidencias enviadas, Respuesta oportuna a las dudas e inquietudes en menos de 24 horas. Se informa oportunamente las comunicaciones a través de los anuncios. Fichas asignadas Habilidades cognitivas para la lecto-escritura 3083899 y 3083898 y CRM 3086247 Y 3085696.	
7	Apoyar las actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.	En el marco de la formación complementaria, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el desarrollo curricular de los programas, ya que estás no forman parte de las responsabilidades asignadas en esta modalidad, las actividades en este ámbito se concentran en la ejecución de programas y el acompañamiento a aprendices sin implicar el diseño curricular.	No hay evidencias para esta obligación.
8	Formular, ejecutar y evaluar cuando sea necesario, las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación en los tiempos establecidos	En el marco de la formación complementaria, no se llevaron a cabo actividades relacionadas con el desarrollo curricular de	No hay evidencias para esta obligación.

	por el centro de formación, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional, para la actualización de planes y programas de formación, en sintonía con las necesidades del entorno y su especialidad	los programas, ya que estás no forman parte de las responsabilidades asignadas en esta modalidad, las actividades en este ámbito se concentran en la ejecución de programas y el acompañamiento a aprendices sin implicar el diseño curricular.	
9	Aplicar y hacer cumplir lo establecido en el reglamento del aprendiz	Cumplir y socializar reglamento del aprendiz	1. CAPTURA DE PANTALLA - ZAJUNA - CARPETA DOCUMENTOS DE INTERES DEL APRENDIZ DONDE SE EVIDENCIE EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ 2. CAPTURA DE PANTALLA DE LA SESION DE BIENVENIDA
10	Apoyar la promoción de los programas de Formación Profesional Integral y participar en actividades de divulgación tecnológica.	Para formación complementaria, se hizo promoción del catálogo de cursos ofertados por el Centro de Formación y de los cuales se tiene bolsa corporativa, con el fin de apoyar la inscripción de aspirantes para el Centro. Los instructores de contrato en formación complementaria no participan de actividades de: divulgación tecnológica.	1. CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS PUBLICADO EN ZAJUNA DONDE SE INVITA A INSCRIBIRSE EN NUEVOS CURSOS
11	Presentar oportunamente los informes y reportes requeridos sobre las actividades formativas, usando los formatos y plataformas indicadas por	Mensualmente se presenta este informe donde se evidencian la planeación, desarrollo y cierre de las fichas asignadas	Reporte de horas sena sofia plus

	el SENA		
12	Participar en las actividades convocadas por la supervisión relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se participó de acuerdo con la convocatoria por parte del sistema. Participación en cursos que son exigidos por el sistema de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Certificado de salud y seguridad en el trabajo. MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLICITA EN EL SENA 2024
13	Velar por el buen uso de los elementos y equipos ubicados en el lugar donde se preste el servicio.	El ambiente de formación que se utiliza en formación virtual complementaria es el LMS y este se administra de acuerdo con los lineamientos de la Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4.	Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4.
14	Garantizar la participación de aprendices y participar en las actividades programadas por el grupo de Bienestar al Aprendiz	Por la naturaleza de formación complementaria, el grupo de Bienestar al aprendiz no lleva a cabo estas actividades. Para formación complementaria, en la sesión de bienvenida, se informa que el SENA cuenta con un Reglamento al Aprendiz y se indica en la plataforma el espacio para su consulta.	1. CAPTURA DE PANTALLA - ZAJUNA - CARPETA DOCUMENTOS DE INTERES DEL APRENDIZ DONDE SE EVIDENCIE EL REGLAMENTO DEL APRENDIZ
15	Aplicar los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, para la gestión documental relacionada con el objeto contractual.	Se hace uso de las plantillas actualizadas para los procesos y procedimientos establecidos por la entidad.	Plataforma COMPROMISO - Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4 https://compromiso.sena.edu.co/
16	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato	Las que sean asignadas, por la coordinación o supervisión del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato	Plataforma COMPROMISO - Guía de Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje V4 https://compromiso.sena.edu.co/

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento, presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **79648227** de la planilla Miplanilla mes de agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – ("*Decreto Ley Antitrámites*

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
Laura González Rincón
Contratista
C.C. No. 52.885.017

Recibí a satisfacción:

Firma
SILVIO ALBERTO GALINDO PARRA
SUPERVISOR(A) Contrato **CO1.PCCNTR.6742353** del año 2024
Instructor Grado 20
Cargo del supervisor Profesional G 01.
Dependencia Formación complementaria virtual